



Ayuntamiento de Villasabariego

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villasabariego, de fecha 20 de agosto de 2026 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://villasabariego.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

En Villasabariego a fecha al margen indicado.

EL ALCALDE



Cód. Validación: 97CYPL66FMQJ9H6GLH6FZ5FZF
Verificación: <https://villasabariego.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1